

28
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

ESTABLECE SUSPENSIÓN TOTAL DE TRÁNSITO
EN VÍA QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1450 /

Las Cabras,

03 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución N° 69 de 18 de Diciembre de 2012, el Serviu de la Sexta Región Adjudicó la Licitación N° LP 642-88-LP-12, a la empresa constructora Vialfi Ltda., para la ejecución de los trabajos de pavimentación de la calle Avenida Carlos Fresno, de esta comuna.

QUE, con el objeto de que la Empresa contratista ejecute los trabajos licitados en forma segura y expedita, es preciso la **SUSPENSIÓN TOTAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR** por Avenida Carlos Fresno, intersección Avenida Las Acacias hasta Callejón Sierra, perpendicular a la Av. Carlos Fresno.

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 1/2007 del Ministerio de Justicia que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; lo establecido en el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- AUTORIZASE LA SUSPENSIÓN TOTAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, por Avenida Carlos Fresno, en el tramo comprendido entre la Avenida Las Acacias y Callejón Sierra, desde el 05 de Junio de 2013 y por dos meses, o hasta que la empresa constructora Vialfi Ltda. ponga término a los trabajos de pavimentación de la citada vía.

2.- Durante este periodo para un mejor tránsito vehicular, se fijan las siguientes vías de circulación que en cada caso se detallan:

- a) Por Avenida Carlos Fresno, desde Avenida Arturo Pérez Canto hasta Callejón Sierra (Callejón Los Blanco), se permitirá el tránsito de vehículos menores y residentes con estacionamiento en costado norte.
- b) Por Av. José Miguel Carrera, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.
- c) Por Av. Simón Bolívar, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.
- d) Por Avenida Estadio, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos, sólo en bandejón central, dejando pasos para vuelta en U.

- e) Por Avenida Francisco Encina, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.
- f) Por Avenida O'Higgins, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.
- g) Por Avenida José de San Martín, entre Av. José Miguel Carrera y Av. J. F. Kennedy, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.
- h) Por Avenida Arturo Prat, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.
- i) Por Avenida J. F. Kennedy, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos, con excepción de estacionamiento Liceo Francisco Antonio Encina.
- j) Por Avenida Arturo Pérez Canto, desde Carlos Fresno hasta J. F. Kennedy, se permitirá tránsito vehicular con doble sentido y prohibición de estacionamiento en ambos sentidos.

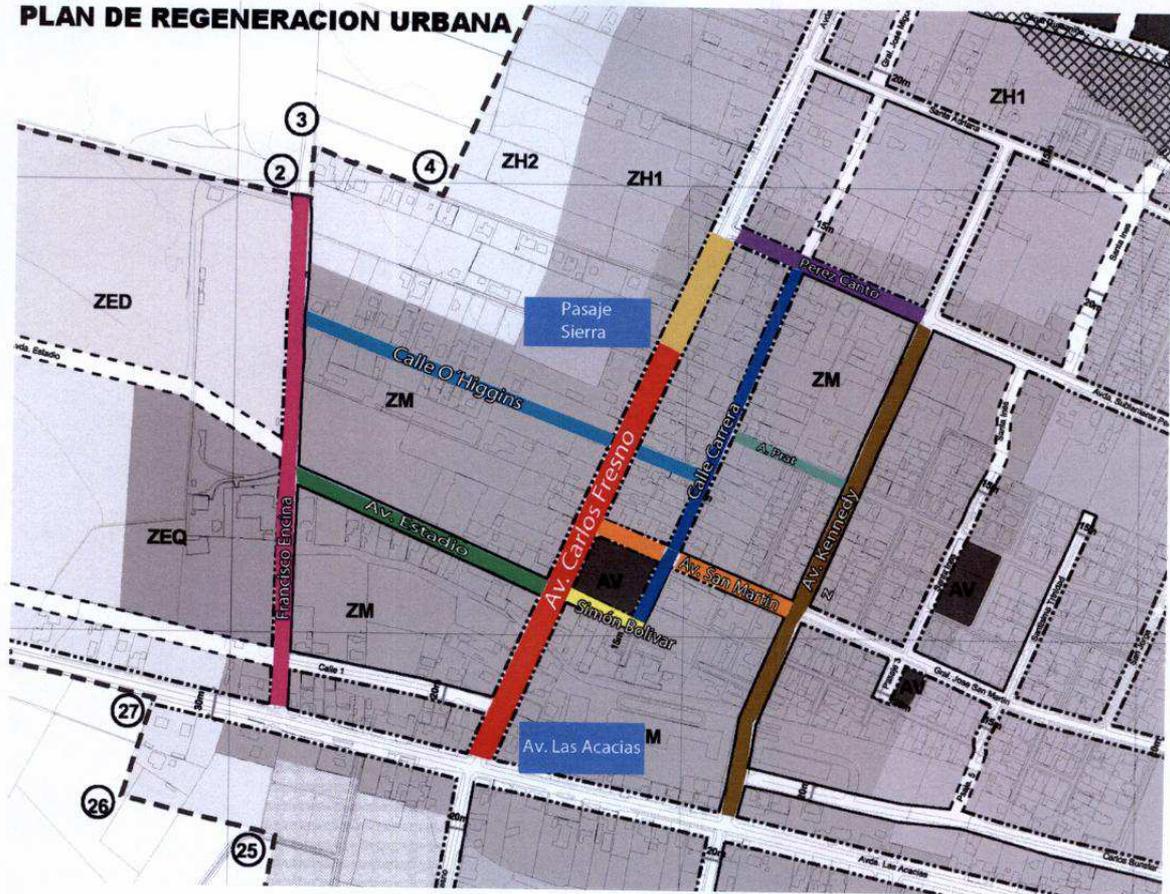
3.- **DEJASE ESTABLECIDO QUE**, la empresa constructora Vialfi Ltda., deberá instalar y mantener a su cuenta y cargo y bajo su responsabilidad la señalización necesaria para dar a conocer a los usuarios de las vías intervenidas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 96 de la Ley N° 18.290 de Tránsito y teniendo presente lo establecido en Capítulo V del Manual de Señalización de Tránsito, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Asimismo dispondrá de las medidas necesarias para permitir el acceso de vehículos de emergencia al sector en caso de ser requerido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE

PLAN DE REGENERACION URBANA



- Av. Carlos Fresno trabajos en la vía , tránsito suspendido desde Av. Las Acacias hasta pasaje La Sierra (callejón Los Blanco)
- Av. Carlos Fresno desde Pérez Canto hasta pasaje La Sierra, vehículos menores y residentes con estacionamientos al costado norte
- Calle Carrera doble tránsito sin estacionamiento
- Simón Bolívar doble tránsito sin estacionamiento
- Av. J. F. Kennedy sin estacionamiento entre Av. Las Acacias y Pérez Canto
- Av. San Martín entre Calle Carrera y Av. J. F. Kennedy doble tránsito sin estacionamiento
- Av. Pérez Canto desde Carlos Fresno hasta J.F Kennedy doble sentido sin estacionamiento.
- Av. Francisco Encina doble tránsito sin estacionamiento.
- Av. Estadio doble tránsito (se permite estacionar solo bandejón central)
- Av. O'Higgins doble tránsito sin estacionamiento
- Av. Prat entre carrera y J. F. Kennedy sin estacionamiento

De: alcalde

A:

Para:

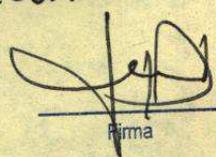
- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Su información | <input type="checkbox"/> Informe interesado |
| <input type="checkbox"/> Su firma | <input type="checkbox"/> Estudiar y conversar conmigo |
| <input type="checkbox"/> Sus comentarios | <input type="checkbox"/> Conforme a nuestra conversación |
| <input type="checkbox"/> Discutirse | <input type="checkbox"/> Usted decida |
| <input type="checkbox"/> Preparar informe u oficio | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> Despachar | |

Obsevaciones:

Secretaria Principal

J Luis Plncon

Plazo días


Firma

P/ Denote
ESP. Tránsito
Las Cabras, de 201....



Rancagua, 29 de Mayo del 2013

Señor
Rigoberto Leiva Parra
Alcalde Ilustre Municipalidad de Las Cabras
Presente

At: Señor Luis Alarcón.
Director de Transito

Ref. : Licitación LP 642-88-LP12
Mejoramiento Red Vial Conectividad Interna
Comuna de Las Cabras

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informar que nuestra empresa se ha adjudicado la Licitación 642-88-LP12, Mejoramiento Red Vial Sector Centro Sur de las Cabras y Mejoramiento Red Vial Conectividad Interna de San Vicente, Comunas de las Cabras y San Vicente de T.T.

Para comenzar los trabajos en la Comuna de Las Cabras se solicita a usted, el permiso de corte total del tránsito en la Calle Carlos Fresno en el tamo comprendido entre el Pasaje Sierra hasta la avenida las Acacias y de la calle san Martin en el tramo Comprendido entre Carlos Fresno y Calle Carrera.

Sin otro particular y esperando una favorable respuesta

Se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD LAS CABRAS
OFICINA DE PARTES
N° Ingreso 2238
Fecha Ingreso 29
Despachado a
SE RESPONDE POR
Of. N°
Fecha
Depto.

SOC. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
VIALFI LTDA.
RUT. 77.189.050-4
RANCAGUA
Victor Gomez Sanchez
Ingeniero Constructor.
Sociedad Inmobiliaria y
Constructora Vialfi Ltda.

VGS/maf

29 MAYO 2013